

<b>FONDO: IMAIP</b>	<b>SECCIÓN: SG</b>	<b>SUBSERIE:</b>	<b>SERIE: ACTAS DE SESIÓN</b>
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE: IMAIP_RHR_SG_ACTA_04_ORDINARIA_COMITE DE ADQUISICIONES_17_08_2020</b>			
<b>ASUNTO:</b>			
<b>VALORES DOCUMENTALES</b>			
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	<b>CONTABLES</b>	<b>LEGAL O FISCAL</b>	
<b>VIGENCIA DOCUMENTAL</b>			
<b>CONCENTRACIÓN</b>		<b><u>JURÍDICO</u></b>	
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b><u>PÚBLICA</u></b>	<b>RESERVADA</b>	<b>CONFIDENCIAL</b>	

<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>NO. DE FOJAS</b>
-----------------------	---------------------

<b>ARCHIVISTA:</b>
--------------------



IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/212/2020

Morelia, Michoacán, once de agosto de dos mil veinte

Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Presidenta  
Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo  
Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe de Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana  
Lic. Ilse López Salazar, Analista B  
Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP



Conforme a lo ordenado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante acuerdo **UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO/02/05-08-2020**, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el cinco de agosto de dos mil veinte, adjunto al presente, copia del oficio en alcance del documento que contiene el análisis e investigación elaborado por David Calderón González, Director de Plataforma y Sistemas del IMAIP, a fin de que este Comité determine los montos máximos de adquisición del Sistema de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

  
DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.  
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada  
C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control  
Archivo.

Recibido en Oficio JAMA  
11-08-2020  
11:30 hrs

Recibi:  
11:08:2020  
11:31 hrs



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/ORDINARIA/04/2020

Morelia, Michoacán, diecisiete de agosto de dos mil veinte

Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Presidenta  
C.P. Delfina Patricia Villalón Rivera, Titular del Órgano Interno de Control  
Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo  
Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles, Jefe de Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana  
Lic. Ilse López Salazar, Analista B  
Integrantes del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del IMAIP  
Presente.

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 8, fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 Y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, que se celebrará el día **diecisiete de agosto del año en curso**, a las **09:00 horas**, en la sede del mismo.

Dr. Rubén Herrera Rodríguez  
Secretario General del IMAIP y Secretario del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del IMAIP



INSTITUTO MICHOCANO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
SECRETARÍA  
GENERAL

Recabi  
19/08/2020

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.  
Archivo

JAMA  
Fealí oñao  
17-08-2020  
8:50 hrs



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** Diecisiete de agosto de 2020.

**HORA:** 09:00 horas.

**LUGAR:** Sala de juntas del IMAIP.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
5. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente.
6. Vista del oficio IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20 presentado en alcance del diverso IMAIP/DPS/OFICIO/036/16.07.20, respecto del Análisis e Investigación presentada por el Secretario General del IMAIP, misma que se le requirió en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, con el fin de que el Comité de Adquisiciones esté en posibilidad de determinar los montos máximos de adquisición del Sistema de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Dr. Rubén Herrera Rodríguez**  
**Secretario General del IMAIP y Secretario del Comité de Adquisiciones,**  
**Arrendamientos y Servicios del IMAIP**

INSTITUTO MICHOACANO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
SECRETARÍA  
GENERAL



DIRECCIÓN DE PLATAFORMA Y SISTEMAS

OFICIO: IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO IMAIP/RHR/SECRETARÍA  
GENERAL/OFICIO/208/2020

Morelia, Michoacán, 10 de agosto de 2020

**DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL IMAIP**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, asimismo, me permito atender el oficio IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/208/2020, en el cual se solicita por parte del Comité de Adquisiciones del Instituto a la Secretaría General a su cargo, se presente el análisis e investigación correspondiente a los costos de la adquisición de un Sistema de Portabilidad de Datos Personales; al respecto, me permito informar que se realizó, una investigación con la finalidad de obtener un estimado del costo que genera desarrollar el sistema planteado, por lo que los costos que se señalan, no serán definitivos hasta poner en marcha el proyecto y pueden variar de acuerdo a los tiempos solicitados de nuestra parte al proveedor que en su caso resulte elegido para tal efecto, por lo que adjunto al presente tres propuestas para el desarrollo del sistema solicitado.

- Documento presentado por la empresa CredenSoft con especificaciones técnicas, equipo de trabajo, plan de trabajo, costos, garantía y mantenimiento. Incluye comprobante de domicilio y cedula fiscal de la empresa.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



- Documento presentado por la empresa FES Enterprise Solution, con propuesta tecnológica, costos estimados, garantía, inversión, estimación del plan de trabajo, términos y condiciones.
- Documento presentado por la empresa EUTECO, con el proceso considerado, arquitectura del software, costos estimados, mantenimiento o garantía y el itinerario de trabajo.

Sin más por el momento, quedo de usted pendiente a cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

**David Calderón González**  
**Director de Plataforma y Sistemas IMAIP**

---

Avenida Camelinas N°. 571,  
Col. Félix Ireta. Morelia, Michoacán.  
Teléfonos: (443) 312-6632.

Morelia, Michoacán  
10 de AGOSTO de 2020

**DRA. REYNA ORTEGA  
COMISIONADA PRESIDENTA**

**INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IMAIP)**

**PRESENTE**

En atención a su solicitud y por medio de la presente se pone a su atenta consideración, se remite el presente informe respecto a la investigación para llevar a cabo el desarrollo para la elaboración de un sistema que permita realizar la portabilidad de datos personales ente los sujetos obligados, permitiendo la auto gestión de la información por parte de la misma institución.

Los costos expuestos son en dólares, ya que las estimaciones económicas para cotizar un sistema así se hacen en base a esta moneda y solo en base a su valor en el mercado se podría dar un costo exacto en pesos al momento de solicitar el desarrollo.

Esperando sean cumplidas las expectativas, quedo atento a su respuesta.

Atentamente



\_\_\_\_\_  
LSC. Luis Guillermo Zúñiga C.

**CREDENSOFT**

Director General

### Especificaciones técnicas

Para el presente proyecto la arquitectura de desarrollo a utilizar es SOA (Service Oriented Architecture) que ofrece flexibilidad, versatilidad y seguridad para cumplir con las necesidades requeridas, permitiendo que el funcionamiento sea escalable en un futuro.

La implementación de una API permitirá la interoperatividad con diferentes tecnologías de software y hardware, asegurando la integración dinámica hacia otras instancias cuando así se requiera.

### Equipo de trabajo

El equipo necesario para cumplir con las tareas propias del desarrollo se describe a continuación:

- Project Manager
- Product Owner
- Backend Developer
- Front End Developer
- Capacitador
- Diseñador gráfico
- Experto en Seguridad
- Control de calidad

### Plan de trabajo

Act. N°	Nombre de la Fase	Duración	Semana Inicio	Semana Fin
1	Levantamiento de Requerimientos	6 Semanas	1	7
2	Análisis y Diseño de Base de Datos	3 Semanas	8	10
3	Desarrollo de Backend	10 semanas	11	20
4	Desarrollo de Frontend	10 semanas	21	30
5	Pruebas	6 Semanas	31	37
6	Capacitación	2 Semanas	37	38
7	Cierre de Proyecto	1 semana	39	40
8	Mantenimiento	24 semanas	41	65



## Costos

El proyecto se planea cobertura por 12 meses con un costo total de **180,200 usd** (ciento ochenta mil doscientos dólares), cuyo inicio de labores está determinado por un pago inicial del 40%, un segundo pago de 30% a seis meses del primer pago, y el pago final del 30% restante al hacer entrega oficial del proyecto.

Los precios son en dólares e incluyen IVA.

<b>Recurso Especializado</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Meses</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe</b>
<i>Project Manager</i>	\$2,900.00	6	1	\$17,400.00
<i>Product Owner</i>	\$2,000.00	6	1	\$12,000.00
<i>Developers Backend</i>	\$2,000.00	3	5	\$30,000.00
<i>Developers Frontend</i>	\$2,000.00	3	5	\$30,000.00
<i>Security Expert</i>	\$2,900.00	1	5	\$14,500.00
<i>Quality Assurance</i>	\$1,500.00	1	5	\$7,500.00
<i>Web Designer</i>	\$2,500.00	2	6	\$30,000.00
<i>Capacitadores</i>	\$1,000.00	1	1	\$1,000.00
<i>Póliza de Mantenimiento por 6 Meses</i>	\$10,080.00	6	1	\$60,480.00
<i>Gastos Operativos y Administrativos</i>	\$6,720.00	1	1	\$6,720.00
<b>Total, de la Inversión</b>				<b>\$180,200.00</b>

## Garantía y mantenimiento

El proyecto incluye un periodo de mantenimiento y garantía ante cualquier error de funcionamiento por 6 meses a partir de la entrega final.

No se considera dentro de este plazo ninguna funcionalidad adicional a la especificación inicial, salvo el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto por escrito.

Todo pago debe realizarse vía electrónica recibiendo a contra entrega la factura correspondiente.

El presente documento tiene una vigencia de 20 días naturales.

Toda falta de pago en los plazos convenidos genera un interés del 1% sobre el monto de pago pendiente.



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 01-ABR-2020 DV 9

ZU#IGA CABALLERO LUIS GUILLERMO

SALVADOR ACEVES 53  
LAS CAMELINAS  
MORELIA, MI  
C.P. 58290-CR -58241



RFC: ZUCL810928GJ8

Total a Pagar: \$ 708.00

Pagar antes de: 24-ABR-2020

Mes de Facturación: Abril

Teléfono: 443314 2954

Factura No.: 010520040080727

*Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.*

### Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	709.00
Cargos del Mes	+ 708.98
Su Pago Gracias 30-Mar-20	- 709.00
Cargo por Redondeo	+ 0.86
Crédito por Redondeo*	- 1.84
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 708.00</b>

(setecientos ocho pesos 00/100 M.N.)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Atención a Clientes: **800 123 2222**

Paga tu recibo fácil y rápido en  
[telmex.com/mitelmex](http://telmex.com/mitelmex)

### Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	328.44
Servicios Especiales	275.85
IEPS 3%	6.90
IVA 16%	97.79
<b>Total</b>	<b>\$ 708.98</b>

Teléfono: 443314 2954

Mes de Facturación: Abril

Pagar antes de: 24-ABR-2020

DV 9

Total por Servicios de  
Telecomunicaciones  
de Telmex

**\$ 389.00**



44331429540000708006



44331429540000389007

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

LUIS GUILLERMO ZUÑIGA CABALLERO

DOMICILIO

RETORNO DR. SALVADOR ACEVES 53 LAS CAMELINAS MORELIA MICHOACÁN 58290

**CLAVE DEL R.F.C**

**ZUCL810928GJ8**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

ZUCL810928HDFXBS04

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

MORELIA

ACTIVIDAD Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo

SITUACIÓN DE REGISTRO

**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN 03-10-2007

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 08-10-2007

## OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
3	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	08-10-2007
30	Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	08-10-2007
31	Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	08-10-2007
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	08-10-2007
9	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	08-10-2007
11	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto al Activo (IMPAC).	11-10-2007
16	Presentar la declaración anual del Impuesto al Activo (IMPAC)	11-10-2007
203	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	11-10-2007
33	Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	11-10-2007

### TRÁMITES EFECTUADOS

### FECHA DE PRESENTACIÓN

### FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización  
Aumento/Disminución de Obligaciones

11-10-2007

RF20075566485

Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de  
Persona Física

25-09-2007

RF20075230359

Fecha de Impresión: 11 de Octubre de 2007  
TELEFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-728-2000

zcOur/R38gB2(p)OurdTqzajrTE4Y5U6qIHQRrlL6JmccKtekHbAaFzLU2JWKAZX+6/ILf26bjmWxiA1EyBI1PLK4i7DjvTIZVG+gJ5LYsVfBk12RsvhxnllHy  
tu3dJ36F602nMO/5y/jluovcy/dal899ya9berpfo2D3ZoU\*



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**MODULO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**ZUCL810928GJ8**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**LUIS GUILLERMO ZUÑIGA CABALLERO**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
**ZUCL810928HDFXBS04**

FOLIO  
**A0318625**



MICH-11/10/2007-R      1aMw9WaDc8B



**Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP)**

**P R E S E N T E**

Estimado DRA. Reyna Ortega, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del presente FES MORELIA, S.A. de C.V. hace llegar la propuesta para el desarrollo de una **plataforma digital en la cual se controle la solicitud, transmisión y demás actividades que involucren la portabilidad de datos personales** para el Estado de Michoacán de Ocampo, y la cuál va a ser gestionada y operada por el Instituto que honorablemente usted preside.

**DESCRIPCIÓN TECNOLÓGICA.**

La propuesta para el desarrollo de esta plataforma web se especifica con las siguientes características; para garantizar la seguridad e interoperabilidad, se debe de estipular una arquitectura de la solución SOA (Service Oriqnted Arquitectura) la cuál provea de servicios "Restful" a los diferentes aplicaciones por desarrollar, creando así un acceso seguro a las fuentes de información, incorporando a desarrollo propios que en esta misma propuesta se deben de desarrollar.





Para la plataforma tecnológica se perciben dos escenarios; el 1ero de ellos mediante el intercambio de archivos cifrados y encriptados para lograr la interoperabilidad que se requiere y estableciendo los métodos necesarios para la validación de los estos para poder ser importados a las plataformas tecnológicas que cada sujeto obligado necesite.

El segundo escenario es establecer una plataforma de API abierta mediante el uso de estándares tecnológicos para la interoperabilidad; en este caso se considera el desarrollo para lograr el intercambio de información, así como de incorporar una interface para ayudar a la solicitud, respuesta e intercambio de los datos personales entre los sujetos obligados. Estableciendo una arquitectura SOA con 3 capas para temas de seguridad.

Además del desarrollo de la plataforma digital se está considerando las siguientes acciones:

- Consultoría para el despliegue de la aplicación en los servidores.
- Consultoría para la configuración para los componentes de red.
- Corrección de errores de programación y en reportes de la aplicación en los módulos estipulados en la ingeniería de software.
- Ajustes al software sobre los módulos contemplados en la ingeniería de software a desarrollar para el proyecto.





### **GARANTIA.**

Para garantizar el mejor funcionamiento de la plataforma digital el presupuesto actual incluye 6 meses de seguimiento una vez capacitado y entregado el sistema mediante el proceso de transferencia tecnológica al IMAIP.

### **INVERSIÓN.**

Los pagos para el desarrollo se desglosan en 2 pagos; el 1ero pago al iniciar el proyecto y el segundo pago por la misma cantidad al finalizar el proyecto y una vez entregado el documento estipulado como cierre de proyecto.

**Atentamente,**

**Edgar Larrinua Sánchez**  
**Director General**  
**FES Morelia.**





Morelia Michoacán a 10 de agosto de 2020

**Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP)**

Por este medio me permito poner a su consideración la investigación para el DESARROLLO DE SOFTWARE de una plataforma digital para la **portabilidad de datos personales** y de los procesos de control necesarios para dicha plataforma en todas sus etapas, con el objetivo de ayudar a establecer una estrategia digital de información que contribuya con la implementación de esta plataforma digital y ayudar a la mejora continua de esta institución.

<b>Cliente</b>	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP)
<b>Proyecto</b>	PLATAFORMA DIGITAL PARA LA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES ENTRE SUJETOS OBLIGADOS

Instituto Michoacana de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos Personales, por medio del presente Euteco, S.A. de C.V. hace llegar el estudio de investigación para el desarrollo de una plataforma digital en la cual se controle la solicitud, transmisión y demás actividades que involucren la portabilidad de datos personales ente los sujetos obligados.



## **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSIDERADO**

Los módulos previstos hasta el momento para esta aplicación se describen a continuación:

**Catálogo de Sujetos Obligados.** En este módulo se gestionarán los tipos y datos particulares y generales de los sujetos obligados por la ley para hacer uso de la plataforma.

**Gestión de Usuarios y Seguridad.** Hasta el momento se han identificado 3 roles diferentes de usuarios, Administradores o Super usuarios, Sujetos Obligados y Ciudadanos. Estos últimos puede tener o no una interacción directa con el sistema sin embargo se está analizando la forma en cómo se involucre en el proceso ya que es el principal interesado.

Por lo que para este módulo se está dimensionando la siguiente lista de funcionalidades:

- Catálogo de Usuarios.
- Login con Correo electrónico y Contraseña.
- Recuperación de contraseña por correo electrónico
- Gestión de Perfil de usuario.

**Proceso de Convalidación.** Para usuarios ciudadanos que quieran hacer uso de la plataforma deben de pasar por un proceso de convalidación el cual se han considerado un par de opciones para el desarrollo de estas y una vez analizado y estipulado el mejor mecanismo se pondrá en desarrollo para su incorporación a la plataforma.





**Solicitud de Información.** Un usuario puede hacer la solicitud a un sujeto obligado de sus datos personales y estos puedan ser entregados al usuario o enviados al sujeto obligado que el usuario necesite. Para este proceso se está considerando mecanismo de notificación de manera inmediata y **mecanismo de términos** por incumplimiento de la acción correspondiente. Así mismo la plataforma registrará esta acción de modo transaccional en la base de datos y bitácora correspondiente para su correcto seguimiento.

**Envío de Información.** Una vez hecha la recepción de la solicitud de información el sujeto obligado procederá a enviar dicha información a través de la plataforma del IMAIP con el objetivo de generar el registro correspondiente de la actuación realizada, como de encriptar y cifrar dicha información para que solo el sujeto obligado receptor la pueda descargar con el mecanismo de seguridad asignado o dado a conocer al usuario correspondiente.

**Recepción de Información.** Una vez recibido el "paquete digital" de información el sujeto obligado o usuario receptor deberá acusar de recibido y generar la actuación correspondiente de conformidad con lo entregado por el emisor correspondiente, generando los registros correspondientes en la plataforma.

**Parámetros de Configuración.** Con el objetivo de flexibilizar la plataforma se considera un mecanismo de configuración el cuál permita definir variables globales y particulares del uso del sistema y que su gestión sea de mejor forma.



**Mecanismos de Seguridad.** En tema de seguridad y confiabilidad de la información se considera incorporar mecanismos de uso de TOKEN mediante tecnologías como (Java Web Token) con las cuales se han incorporado de forma satisfactoria en otras plataformas.

### **Arquitectura de Software para Plataforma Digital**

La plataforma se planea como un desarrollo Web (Entorno de Navegador) con interfaz denominada "**responsiva**" para dar soporte y visualización en dispositivos móviles y tabletas.

En la búsqueda de la mejor calidad y poniendo en consideración las mejores prácticas en el proceso de desarrollo de software se tiene considerado utilizar una arquitectura de SOA (Service Oriented Architecture) en su versión de servicios restful. Generando un software de 3 capas que garantizar aspectos como la seguridad e interoperabilidad entre sistemas y otros desarrollos que puedan requerir de recursos de esta plataforma.

El escenario del proyecto plantea un posible repositorio de archivos encriptados el cuál debe de ser generado con las mejores prácticas de seguridad y garantizar el acceso de forma óptima para el mismo para esta tarea se considera utilizar una tecnología de almacenamiento en objetos el cual provee de todos los fundamentos requeridos.



## **COSTO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA.**

Ante la definición actual del proyecto y la necesidad de integrar más pruebas y conocimientos se hace la propuesta económica en base a los requerimientos que se requiere trabajar, estimando el costo de esta plataforma en: **\$3,962,400.00 (Tres millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos M.N.)**

## **DESGLOSE DE RECURSOS Y MONTOS CONSIDERADOS.**

POS	Concepto	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ingeniero SR de Software	4	\$30,000.00	\$120,000.00
2	Ingeniero de Base de Datos	1	\$20,000.00	\$20,000.00
2	Ingeniero JR de Software	4	\$20,000.00	\$80,000.00
3	Ingeniero en Seguridad Informática	1	\$25,000.00	\$25,000.00
3	Diseñador de UI / UX	2	\$20,000.00	\$40,000.00
4	Ingeniero de Pruebas	2	\$15,000.00	\$30,000.00
5	Administrador de Proyecto	1	\$30,000.00	\$30,000.00
6	Product Owner	1	\$20,000.00	\$20,000.00
7	Implementador y Capacitador	1	\$15,000.00	\$15,000.00
8	Gatos de Prestaciones a RR.HH (IMSS, Infonavit, AFORE)	1	\$63,000.00	\$63,000.00
9	Renta de Inmueble para operación, Internet, Teléfono, Agua, Luz	1	\$15,000.00	\$15,000.00
10	Renta de mensual por estación de ambiente desarrollo	1	\$4,000.00	\$4,000.00
11	Renta de mensual por estación de ambiente STAGE	1	\$6,000.00	\$6,000.00
13	Uso de computadoras y estaciones de trabajo por colaborador	16	\$2,500.00	\$40,000.00
14	Servicios por 6 meses de Desarrollo de Software a la Medida	6	\$508,000.00	\$3,048,000.00
15	Póliza de Garantía por 12 Meses 30% del costo del proyecto	1	\$914,400.00	\$914,400.00
			Total de la Inversión	\$3,962,400.00

## **MANTENIMIENTO O GARANTÍA.**

El presupuesto actual incluye una póliza de mantenimiento y mejoras por 12 (doce meses) una vez entregado el sistema y de acuerdo con el plan de trabajo detallado.



## **FORMA DE PAGO**

Los pagos para el desarrollo se desglosan en 4 pagos mensuales, tiempo alineado al plan de desarrollo que deberá presentarse en su caso y se establecerán términos y condiciones para efectuar los mismos.

Sin más por el momento y en espera de su comentario, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Sergio Adrián Mora Rodríguez

Gerente General.

**EUTECO, S.A. DE C.V.**



## **FORMA DE PAGO**

Los pagos para el desarrollo se desglosan en 4 pagos mensuales, tiempo alineado al plan de desarrollo que deberá presentarse en su caso y se establecerán términos y condiciones para efectuar los mismos.

Sin más por el momento y en espera de su comentario, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

  
Sergio Adrián Mora Rodríguez

Gerente General.

**EUTECO, S.A. DE C.V.**

el Titular de la Coordinación de Capacitación, cuyo espacio está vacante, por lo tanto se invita a Jorge Alberto Martínez Ángeles, del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana, adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación, quien le sigue en grado jerárquico; de igual forma, el Lineamiento señala la incorporación de una Analista A, adscrita a la Secretaría General, sin embargo, de conformidad con la nueva estructura, no tenemos dicha categoría en esa área, por lo que se convocó a la Licenciada Ilse López Salazar, Analista B, adscrita a la Secretaría General a su cargo, Secretario. Es cuanto. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Enterado, Presidenta, continúo con el pase de lista. ¿Se encuentra presente la Licenciada Ilse López Salazar?

**La Licenciada (ILS) manifiesta:** Presente. **El Secretario (RHR) manifiesta:** ¿Se encuentra presente el Licenciado Jorge Alberto Martínez Ángeles? **El Licenciado (JAMA) manifiesta:** Presente. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: -----

1. La Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); -----
2. El Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano (AAPL); -----
3. Licenciada Ilse López Salazar (ILS); y, -----
4. Licenciado Jorge Alberto Martínez Ángeles (JAMA). -----

**El Secretario (RHR) señala:** Informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, Secretario, a partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta *Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Claro que sí, el siguiente punto se trata de la lectura y, en

su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

- 1. Lista de asistentes; -----
- 2. Declaración del quórum legal; -----
- 3. Instalación de la sesión; -----
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, -----
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas Primera, Segunda, y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente.
- 6. Vista del oficio IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20 presentado en alcance del diverso IMAIP/DPS/OFICIO/036/16.07.20, respecto del Análisis e Investigación presentada por el Secretario General del IMAIP, misma que se le requirió en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, con el fin de que el Comité esté en posibilidad de determinar los montos máximos de adquisición del Sistema de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad.** -----

UNANIMIDAD/COMITÉ  
DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS/ACUERDO/O  
1/17-08-2020

Se *aprueba* el siguiente orden de día:

1. Lista de asistentes; -----
2. Declaración del quórum legal; -----
3. Instalación de la sesión; -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente. -----
6. Vista del oficio IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20 presentado en alcance del diverso IMAIP/DPS/OFICIO/036/16.07.20, respecto del Análisis e Investigación presentada por el Secretario General del IMAIP, misma que se le requirió en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, con el fin de que el Comité esté en posibilidad de determinar los montos máximos de adquisición del Sistema de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos



	Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. -----  <b>Cumplase en sus términos.</b>
--	--

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, Secretario. No omito mencionar que se hace constar la presencia de la Contadora Pública Delfina Patricia Villalón Rivera, que es Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, quien se incorpora a esta Sesión como se determinó en las sesiones anteriores, con la finalidad de que con fundamento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título Segundo, Capítulo Tercero, Sección Quinta, relativa al protocolo de actuación en contrataciones por parte de los Órganos Internos de Control; y, el artículo 19 de los Lineamientos de este Comité, para que en ejercicio de sus facultades pueda verificar y constatar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, los arrendamientos y los servicios, se realicen conforme a lo establecido en los presentes lineamientos y conforme a la legislación aplicable, pudiendo realizar las inspecciones que estime pertinentes y solicitar de los servidores públicos del Instituto y de los proveedores, todos los documentos, datos e informes relacionados con los actos de que se trate. También hago constar la presencia de David Calderón González, Director de Plataforma y Sistemas de este Instituto, con la finalidad de que, si es necesario, pueda auxiliarnos con las dudas y preguntas que puedan resultar del análisis de lo encomendado en la presente sesión. Es cuanto. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Presidenta, le informo a los miembros del Comité, como ya lo señalé, que ha sido aprobado el orden del día, y los puntos *primero, segundo tercero y cuatro* han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* y se trata de lectura y, en su caso, aprobación de las Actas Primera, Segunda y Tercera Sesiones

Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Estas actas corresponden a las sesiones ordinarias pasadas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, las cuales fueron turnadas con oportunidad, por lo que propongo se dispense su lectura y se apruebe su contenido. Por favor Secretario, someta a votación de este Comité este punto del orden del día, publicando en caso de aprobarse, las actas que nos ocupan en la página web del Instituto, con todos los anexos derivados de las mismas. **El Secretario (RHR) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en dispensar la lectura de las Actas Primera, Segunda y Tercera de las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente, y aprobar su contenido, publicando las mismas en la página web del IMAIP con los anexos correspondientes, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad**

<b>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO /02/17-08-2020</b>	<b>Se aprueban</b> las Actas Primera, Segunda y Tercera de las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el veintiuno de febrero, el trece de julio y el
--	--

cinco de agosto, todas del dos mil veinte, respectivamente.

**Publíquese** en la página web de este Instituto.

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario (RHR) señala:** El siguiente punto del orden día es el número **seis** y se trata de la vista del oficio IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20 presentado en alcance del diverso IMAIP/DPS/OFICIO/036/16.07.20, respecto del Análisis e Investigación presentada por el Secretario General del IMAIP, misma que se requirió en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, con el fin de que el Comité de Adquisiciones esté en posibilidad de determinar los montos máximos de adquisición del Sistema de Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretario. En la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, del trece de julio del año en curso, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO/02/13-07-20, en el que se acordó que el Secretario Técnico de este Comité presentara un análisis e investigación a fin de que el Comité determine los montos máximos de adquisición del sistema comentado, con determinadas especificaciones técnicas. En ese orden de ideas, el Secretario de este Comité hizo llegar el oficio IMAIP/DPS/OFICIO/036/16.07.20, sin embargo, de una revisión que se hizo al mismo, se consideró que no se reunían todos los elementos que permitirían poder establecer los montos máximos y con ello notificar al Pleno del IMAIP para su análisis. Lo anterior porque los instrumentos normativos en relación con las adquisiciones refieren que para obtener

el precio máximo de referencia de un bien o servicio, debe partirse de las investigaciones de mercado, cuyo objetivo de las mismas es proporcionar al funcionario público información para llevar a cabo un proceso de compra que permita obtener el mayor valor por el dinero gastado. En ese orden de ideas, en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el cinco de agosto de dos mil veinte, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO/02/05-08-2020, en la que con fundamento en el artículo 8, fracción II, de los Lineamientos aludidos, se requirió al Secretario de este Comité para que a la brevedad posible remitiera en alcance la información a que hace alusión en el oficio aludido, referente al "Costo aproximado del Sistema", y de esta forma estemos en posibilidades de determinar el rango de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado al Instituto y se pongan a consideración del Pleno para su análisis. En cumplimiento a lo anterior, el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, remitió a este Comité el oficio IMAIP/DPS/OFICIO/038/10.08.20, recibido el diez de agosto del año en curso, del cual solicito amablemente nos informe del análisis e investigación correspondiente sobre los costos de la adquisición de un Sistema de Portabilidad de Datos Personales. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Sí Presidenta. Quiero precisar que como lo señalé en la sesión del cinco de agosto del año en curso, el documento que se presenta fue requerido al titular de la Dirección de Plataforma y Sistemas del IMAIP, por ser la única área del Instituto que tiene los conocimientos técnicos y tecnológicos para analizar e investigar los elementos necesarios para el desarrollo del sistema solicitado, mismo que para atender el requisito, se allegó de los informes de tres empresas distintas; Credensoft, Fes Enterprise Solution y EUTECO, que en términos generales, refieren el equipo necesario, fases de trabajo y duración del desarrollo de las mismas; así como las acciones a realizar para la creación de la plataforma digital, señalando como costo estimado para

su implementación los siguientes: la primera, por \$180,200.00 dólares; la segunda, \$3,918,000.00 (tres millones novecientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.); y, la tercera, de \$3,962,400.00 (tres millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Es cuanto. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretario. Por tanto, en atención a que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el nueve de julio de dos mil veinte, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/09-07-2020, en el cual se aprueba que se gestione el desarrollo tecnológico de un sistema automatizado de portabilidad de datos personales para el estado de Michoacán, mediante el cual las y los michoacanos puedan ejercer su derecho fundamental de portabilidad de datos personales en el sector público. Y se ordenó notificar a este Comité a efecto de que se determinen los rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado al Instituto y se pongan a consideración del Pleno para su análisis. Además, que de conformidad al análisis e investigaciones que se realizaron, que describió el Doctor Rubén Herrera Rodríguez y que se solicita se anexen a la presente acta, se advierte en el punto once del oficio IMAIP/DPS/036/16.07.20 que de acuerdo a la búsqueda de información en desarrollo de sistemas iguales o similares en otras entidades no existe, sin embargo, hay otras que contienen muchas funcionalidades parecidas y muchas otras que no se estiman en el proyecto presente, por lo que son más robustos y los montos de costo reportado por los órganos garantes que lo implementaron fueron demasiado altos, por lo que este sistema se estima podría tener un costo aproximado en los 3.5 o 4 millones de pesos, moneda mexicana. Por tanto, se pone a consideración de este Comité dicho precio máximo de referencia, tomando en consideración que -como lo señala la Ley-, ya se cuenta con una investigación de

mercado que estima el precio preponderante del mismo y que, el precio máximo de referencia puede ser igual o menor al precio del mercado, pero no mayor. En ese orden de ideas, de los documentos hechos llegar en alcance se advierte que: del oficio del diez de agosto, se advierte que CredenSoft remite informe respecto de la investigación para llevar a cabo el desarrollo para la elaboración de un sistema que permita realizar la portabilidad de datos personales entre sujetos obligados, también señala que los precios son en dólares, ya que las estimaciones económicas para cotizar un sistema así -señalan ellos- se hace en base a dicha moneda, y solo en base a su valor en el mercado se podría dar un costo exacto en pesos al momento de solicitar el desarrollo, así una vez señaladas las especificaciones técnicas, el equipo de trabajo, el plan de trabajo, la garantía, se señala como posible costo \$180,200 dólares, que equivale de conformidad a la tasa de cambio del día de hoy de \$21.98 pesos mexicanos a \$3,960,796.00 (tres millones novecientos sesenta mil pesos setecientos noventa y seis 00/100 M.N.). Por su parte FES Enterprise Solution hace llegar un estudio referente al desarrollo de una plataforma digital en el cual se controle la solicitud, transmisión y demás actividades que involucren la portabilidad de datos personales para el estado de Michoacán, garantía, términos y condiciones y un costo estimado de \$3,918,000.00 (tres millones novecientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.). 3. Finalmente, la empresa Euteco pone a consideración la investigación para el desarrollo del software de una plataforma digital para la portabilidad de datos personales y de los procesos de control necesarios para dicha plataforma en todas sus etapas, alude a los términos de la propuesta, mantenimiento o garantía, forma de pago, itinerario de trabajo, desglose de recursos, la descripción del proceso, para dar un monto estimado de \$3,962,400.00 (tres millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). En atención a lo anterior, abro mesa de análisis y debate sobre lo comentado, para determinar los rangos de los montos máximos de

contratación: **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Pregunto quién quiere tomar el uso de la voz. **El Contador Administrativo (AAPL) manifiesta:** Yo, Comisionada. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Adelante, por favor, Contador. **El Contador Público (AAPL) manifiesta:** Bueno, revisando las tres propuestas que nos hicieron llegar yo veo que los tres casos, las propuestas, hacen más énfasis a la parte del equipo de trabajo y el plan de trabajo a desarrollar el plazo en que lo van a desarrollar y la parte técnica es muy poco lo que ellos manifiestan, en las tres por lo regular establecen que el proyecto a desarrollar es una arquitectura soa y también manifiestan la necesidad de implementar una *api*, mi pregunta y aprovechando que está aquí el Director de Sistemas del Instituto, es si realmente el desarrollo de esa arquitectura es el importe real de lo que están ofreciendo, \$3,900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) si es de alguna manera corresponde al desarrollo de sus aplicaciones, no sé, si nos puedes platicar más de eso David. **El Director de Plataforma y Sistemas (DCG) manifiesta:** Con gusto, Contador. Bueno, el tema si va enfocado precisamente al tipo de programadores que va a requerir el desarrollo de este sistema, ¿por qué? Porque este sistema va a trabajar de manera similar que el mismo que utiliza la Secretaría de Administración Tributaria, con una llave pública y una llave secreta, que es lo que nosotros conocemos como Firma, si, firma digital, en este caso el solicitante va a generar estos archivos dentro del sistema y todo lo que se suba ahí va a estar en un nivel de encriptación muy alto, es lo que se les está solicitando, es por eso que los lenguajes de programación, los motores de trabajo así como la estructura de la base de datos no es tan sencillo realizarla, es por eso que los programadores que se requieren para esto sí son un poco más caro que un programador convencional, por eso vienen desglosados ahí como *senior, junior, de front end, back end*, y es eso lo que nos permite estimar un costo de cuánto saldría, hay que tomar en cuenta también aquí los tiempos que

nosotros les solicitaríamos también al proveedor para poder desarrollar el sistema, entre menor sea el costo, lógicamente él va a requerir más personal y pues también nos va a salir un poco más caro, entonces es solamente un estimado lo que se está en este momento presentando, sin embargo, creo que desde mi punto de vista está correcto el monto.

**El Contador Público (AAPL) manifiesta:** Gracias. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. ¿Alguien más? **La Licenciada (ILS) manifiesta:** Este yo nada más, que a mí se me hace muy muy bueno este programa porque sería el primero en la República, aparte de que tiene mucha seguridad y para ejercer sus derechos ARCO, pero los, estas cotizaciones a mí en lo personal se me hicieron muy muy generales, y también chequé eso, que en cuanto a la cotización del software o del producto como tal, no lo maneja como total, o sea hace énfasis de todo lo que se va a ocupar, del tiempo, pero del producto como tal no tiene así muy bien. Son muy similares las tres cotizaciones, sin embargo, Fes Enterprise, es menor por \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que yo diría que en tal caso esta sería pues la mas factible. **El Director de Plataforma y Sistemas (DCG) manifiesta:** Okey, yo pienso que como se va a manejar una licitación pública, esos precios van a variar, de hecho, la idea de la licitación es que haya una también una cierta competencia, llamémosle así, entre los proveedores y claro, hacer que este costo baje ¿no?, es la idea, por otra parte también muchas cuestiones técnicas del software como tal, del sistema, tienen que especificarse ya al momento de que realmente se lo especifiquemos al proveedor, o sea, tenemos que darle ya un esqueleto al proveedor nosotros como Dirección, esto es lo que queremos, es como una casa ¿no?, yo le puedo decir a un arquitecto, quiero una casa que sea de tres pisos, y que tenga cuatro habitaciones y cada habitación tenga un baño dentro ¿no?, entonces, hasta el momento en que ya cierro trato con el arquitecto, el arquitecto me va hacer ahora sí, el plano y me va hacer el desarrollo y me va a dar la guía de cómo sería la casa por



dentro ¿no?, cuál sería la distribución, cómo estaría diseñada, de igual manera nosotros ya, de alguna manera, sabemos qué es lo que queremos pero ya esto se va a ver reflejado claramente en las propuestas que nos tienen que hacer los proveedores una vez que los llamemos a la licitación, y claro está que ahí se tiene que esclarecer mucho de exactamente qué módulos van y todo eso, parte de esto yo ya lo expresé en las especificaciones técnicas que anteriormente se hicieron llegar al Secretario, pero todavía habría que afinar detalles ya cuando estemos trabajando con el proveedor. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Sí, de hecho ya cuando el Pleno así lo disponga, nosotros como Comité podremos llamar en su momento a los proveedores que participen para llevar a cabo una junta de aclaraciones, de todas las dudas que podamos tener del sistema, de cuánta gente van a utilizar, qué va hacer cada una de las personas, con la finalidad de garantizar que el recurso público que se les vaya a entregar esté distribuido de manera correcta y tengamos un mayor beneficio al costo que nos va a representar. ¿Tienen alguna otra manifestación? ¿alguna otra duda? Adelante, por favor. **El Licenciado (JAMA) manifiesta:** Sí nada más que bueno, revisando las tres cotizaciones que tenemos en la mesa, la verdad es que revisándolas son muy similares ¿no?, tanto en lo que ofrecen como tal para la generación de este nuevo sistema, como también en costos. Unas están más menos \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces creo que podemos realmente trabajar una propuesta ya como tal para elaborar las bases de la licitación pública y darle para adelante porque se requiere este Sistema de Portabilidad de Datos. Es cuanto. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Adelante. **El Contador Público (AAPL) manifiesta:** Comisionada, por lo que entiendo lo que acaba, el comentario del propio Director en su caso, y que probablemente bueno, por el importe se vaya a dar un tema de licitación, creo que el Pleno es el que tendrá que definir esa parte, pero como bien lo comentaba también nuestro Director de Sistemas,

debemos tener muy claro las especificaciones técnicas porque eso es lo que va a ir en la parte de las bases, entonces a mí si me gustaría que antes de se diera esa emisión de las bases al público en general, David nos hiciera el favor de explicarnos perfectamente todas las especificaciones técnicas, qué es lo que se va a poner en las bases, y así van a llegar las propuestas de los demás, de quien guste inscribirse al proyecto ¿no?. Entonces, sí como que también nosotros tener un poco de más elementos aquí, para ver el tema de las especificaciones técnicas y de que de hecho nos sirve para tomar una mejor decisión. La **Presidenta (AYNN) manifiesta:** De acuerdo Contador, estoy de acuerdo con usted, en su momento el pleno y si el Pleno lo estima, nos sentamos aquí David con la finalidad de que nos explique primero y nosotros tenemos que analizar a proveedores para tomar la decisión, ¿alguna otra participación o comentario? Bueno, pues una vez discutido el punto del orden del día de sus manifestaciones y de la investigación correspondiente se desprende que el sistema podrá tener un costo aproximado de 3.5 y 4 millones de pesos Moneda Mexicana, además del oficio IMAIP/PRESIDENCIA RLOS/087/2020 presentado por la comisionada presidenta Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, se señala con la finalidad de prever garantizar a las y los michoacanos sus datos personales en el ejercicio 2020 del IMAIP solicitó una partida destinada para el desarrollo de un sistema especializado para la Portabilidad de Datos Personales de la entidad misma que fue aprobada por el legislatura de Michoacán de Ocampo, destinando un recurso de bienes e inmuebles e intangibles capítulo 5000, de acuerdo a la clasificación por objeto de gastos de cantidad de 8 millones 150 mil pesos Moneda Nacional dependientes de la fuente de financiamiento 09 de participaciones federales, en ese sentido el presupuesto autorizado y en atención a sus comentarios y a la regla del que el precio máximo de referencia puede ser igual o menor al precio del mercado pero no mayor se somete a consideración de este comité de adquisiciones del Sistema

de Automatizado de Datos Personales para el estado de Michoacán al desarrollarse puede tener un costo aproximado entre los 3.5 a 3.7 millones como rango de contratación en ese orden del día se propone dar vista al Pleno para de considerarlo analicen los rangos de los montos máximos de contratación en caso de aprobarse a partir del presupuesto autorizado y en lo conducente Pregunto a Ustedes si tienen algún comentario al respecto. **El Secretario (RHR) manifiesta:** No, no hay comentarios. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Si no hay más observaciones al respecto, le pido por favor Secretario, pasemos a la votación. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Claro que sí, Presidenta. Si están de acuerdo en aprobar que, en cumplimiento al acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/09-07-2020, este Comité de Adquisiciones determine entre 3.5 a 3.7 millones de pesos como los rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado al Instituto y se pongan a consideración del Pleno para su análisis, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad**

<p><b>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO /03/17-08-2020</b></p>	<p><b>Se aprueba</b> dar vista al Pleno del IMAIP que en cumplimiento al acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/09-07-2020, este Comité de Adquisiciones determine 3.5 a 3.7 millones de pesos como los rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado al Instituto y se pongan a su consideración para su análisis.</p> <p><b>Notifíquese</b> al Pleno del IMAIP.</p>
---	--

Cumplase en sus términos.
---------------------------

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Secretario le pido por favor continuemos con el siguiente punto del orden día. **El Secretario (RHR) señala:** Presidenta le informo que ya no hay asuntos por sesionar. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, si no hay más asuntos que tratar. Se da por terminada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de agosto de dos mil veinte**, le pido de favor al Secretario haga constar el cierre de la presente Acta dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **El Secretario (RHR) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos de la fecha citada. **DOY FE.-**

**Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo**  
Comisionada  
Presidenta del Comité

**Dr. Rubén Herrera Rodríguez**  
Secretario General  
Secretario del Comité de Adquisiciones

**C.P. Arturo Ángel Parra Luviano**  
Coordinador Administrativo  
Miembro del Comité de Adquisiciones

Lic. Jorge Alberto Martínez Ángeles  
Jefe de Departamento de Capacitación y  
Vinculación Ciudadana  
Miembro del Comité de Adquisiciones

Lic. Ilse López Salazar  
Analista "B"  
Miembro del Comité de Adquisiciones

El que suscribe Doctor Rubén Herrera Rodríguez, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en página que antecede corresponden a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el día diecisiete de agosto de dos mil veinte, que consta de diecisiete fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente; asimismo certifico que el suscrito mencioné Sistema de Portabilidad de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, cuando lo correcto es Sistema de Portabilidad de Datos *Personales* en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Doy fe. - Morelia, Michoacán, diecisiete de agosto de dos mil veinte.



IMAIP/RHR/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/230/2020  
Morelia, Michoacán, diecisiete de agosto de dos mil veinte

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA, COMISIONADA PRESIDENTA  
MTRA ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO. COMISIONADA  
INTEGRANTES DEL PLENO DEL IMAIP.  
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veinte, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p><b>UNANIMIDAD/ COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACUERDO/03/17-08-2020</b></p>	<p><b>Se aprueba</b> dar vista al Pleno del IMAIP que en cumplimiento al acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/09-07-2020, este Comité de Adquisiciones determina 3.5 a 3.7 millones de pesos como los rangos de los montos máximos de contratación, a partir del presupuesto autorizado al Instituto y se pongan a su consideración para su análisis.</p> <p><b>Notifíquese</b> al Pleno del IMAIP.</p> <p><b>Cúmplase en sus términos</b></p>
---	---

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



**DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP**

C.c.p. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidente.  
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada  
Archivo.